

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	GESTIÓN FINANCIERA	Código: GF-F-03
	CERTIFICACIONES Y/O CONSTANCIAS	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 10/11/2017

**CERTIFICACION DE NO EXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA
GLOBAL DE PERSONAL**

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS

NORTE DE SANTANDER

CERTIFICA:

Que una vez revisado el Manual de funciones y plan de cargos del Municipio de Los Patios, de conformidad con lo establecido en el Decreto 007 del 23 de enero de 2019, obrando de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 de la Ley 1150 del 16 de Julio de 2007, el artículo 3° del decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 1° del decreto 2209 de 1998, se encontró que no existe personal suficiente en la planta global de la Alcaldía Municipal, con funciones específicas relacionadas con:

1. Revisar y responder las solicitudes de saldo a favor de los contribuyentes que así lo soliciten o quienes aun sin solicitar verificar la veracidad de la información reportada en cada declaración y proyectar el acto administrativo correspondiente.
2. Recopilar los diferentes documentos necesarios para el normal desarrollo de la del proceso de fiscalización y auditorias tributarias.
3. Elaborar oficios de inspección tributaria y contables a los entes económicos detectados con inconsistencias para proceder a realizar visitas de auditorías.
4. Practicar revisión de libros contables de empresas contribuyentes, dado el caso de estudio.
5. Generar conceptos tributarios de acuerdo a los establecido en el Estatuto Tributario Municipal en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional para las diferentes solicitudes de los contribuyentes.
6. Proyectar autos comisorios, pliego de cargos, emplazamientos, requerimientos especiales, resoluciones y demás actos administrativos dentro del desarrollo del proceso tributario.
7. Las demás que sean relacionadas con el objeto del contrato y fueran necesarias para el normal desarrollo del contrato.

Se expide la presente certificación a los 11 días del mes de Enero de 2022 de acuerdo a solicitud realizada por SECRETARIA DE HACIENDA.


MIRYÉN RAMIREZ RAMIREZ
Secretaria General